

SECRETARIA

DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

Con el alt<sup>o</sup> oficio de Ud. N<sup>o</sup> 485, fecha 10 del mes en curso, se recibieron en esta Secretaría las proposiciones que en sesión celebrada el día 8 anterior se sirvió aprobar <sup>en</sup> el H. Ayuntamiento, <sup>que los dignamente ofreció,</sup> con el objeto de procurar el fomento de la creación de nuestra Armada Marina de guerra.

Al poner la honra de dar cuenta con ellas al C. Presidente de la República, dicho Supremo Magistrado se dignó acordar manifestar a Ud. como me es satisfactorio hacerlos, que se acepta la patriótica donación a que aluden las referidas proposiciones; que se dan las gracias más expresivas al H. Ayuntamiento por la ayuda que espontáneamente ofrece para la adquisición de buques de guerra, así como por la excitativa que dirige a los demás Ayuntamientos, y, por último, que si se reúne alguna cantidad se sirva ponerla a disposición de la Secretaría del Hacienda a fin de que ella grande depositarla.

Lyc. México, Abril 28 de 1896.

Benissabat

Al C. Jefe del H. Ayuntamiento  
de  
Córdoba  
(Ver)

Y

Tengo la honra de insertarlo a U.S. p<sup>a</sup>  
su conocimiento y fines expresados.  
Mismo efecto.

Bengal

Al Sr. de Estado  
P. D.



4618

35788

Núm. 485

En sesión celebrada el día ocho de los presentes, el H. Ayuntamiento que me honró en presidir, tuvo a bien aprobar las proposiciones que encerrará Ud. adjuntas, encaminadas a procurar el fomento y desarrollo de la creación de nuestra naciente marina de guerra.

Como una de esas proposiciones se refiere a una súplica hecha al E. Presidente de la República, en cumplimiento de lo acordado, tengo la honra de rogar a Ud. se sirva presentarlas al E. Primer Magistrado de la Nación.

Protesto a Ud. la seguridad de mi respetuoso consideración.

*Abril 1896.*

*Patria y Lib: H. Córdoba de Hder. y*

*Hder. Abril 10 de 1896.*

*Con la aprobación de*

*Leop de Marina de*

*gn al acuerdo.*

*Hernando el Galván*

*Chio*

Al E. Gal. y  
Felipe Barriozábal  
Secretario de Guerra y Marina.

México



En sesión celebrada por este H. Ayuntamiento el día ocho de los corrientes, fueron presentadas por el suscripto Alcalde municipal, varias proposiciones encaminadas á favorecer el principio de la creación de nuestra marina de guerra. Como verá Ud. por las citadas proposiciones, se inicia ante los Concejos municipales de todo el país la idea de que dichos cuerpos sean los que organicen y gestionen la suscripción, tanto porque así la esperanza de éxito es mayor, cuanto porque partiendo el pensamiento de un Ayuntamiento, natural es que éste se dirija á las Corporaciones sus iguales.

La suscripción popular no puede ser difícil de organizar, porque se pueden coleccionar fondos de dos modos, ó en una sola cuota regular ó por cuotas pequeñas en doce meses, según los deseos y posibilidad del suscriptor; se puede, además, dar una serie de festivales para arbitrarse mayor cantidad de dinero.

En cumplimiento del acuerdo de este Consistorio, tengo la honra de transcribir á Ud. las proposiciones á que he hecho alusión, á fin de que se sirva darlas á conocer al Cabildo que dignamente preside; dichas proposiciones dicen textualmente lo que sigue:

"H. Ayuntamiento: Por algunas noticias que han circulado en periódicos del país, se sabe que determinado número de personas residentes en el Estado de Puebla, han pensado en abrir una suscripción pública en favor de nuestra marina de guerra. Propósito tan noble, merecedor de los aplausos de todo buen mexicano, es oportuno en su manifestación, patriótico en su esencia y progresista en sus tendencias, por lo que no me detendré en encomiarlo, limitándome á tratar de imprimirle una conveniente dirección.

"Las circunstancias que concurren en algunas naciones del mundo civilizado, son muy probablemente las que han despertado en el ánimo de los poblanos el deseo de comenzar á formar la marina de guerra mexicana. El muy notable mensaje presidencial que el C. General Porfirio Díaz leyó recientemente en el Congreso de la Unión, ha sin duda contribuido muy eficazmente para que grande número de habitantes de la República, noten que ha llegado el momento en que debe pensarse en la futura defensa de nuestras costas, como primer movimiento de defensa del honor nacional, en previsión de complicaciones extrañas que á ningún pueblo faltan en determinado momento de su historia.

"Afortunadamente para el antiguo territorio que hoy forma la Confederación mexicana, la paz interior y exterior es inalterable en la actualidad: á la sombra de la primera, el comercio, la agricultura y la industria alcanzan un desarrollo jamás soñado; bajo el amparo de la segunda las relaciones internacionales de México con la América y el Viejo Mundo, se estrechan á cada día, sin que al presente haya motivo de temer que la amistad se interrumpa ó se enfríe.

"El adelanto moral y material de México es un hecho tangible, desde que á los motines y asonadas sucedieron ideales sociales más elevados, y desde que las verdaderas revoluciones armadas se han hecho innecesarias por la conquista ya asegurada de instituciones liberales y democráticas, garantizadas de la evolución única que al presente puede y debe efectuarse: la evolución hácia el progreso.

"Como consecuencia y factor á la vez del engrandecimiento de la República, el capital extranjero acude á nuestras puertas en busca de industrias y empresas y la inmigración de trabajadores principia á hacerse apreciable. En

el interior podemos ofrecer á los que vienen en demanda de trabajo, garantías completas para los individuos y la propiedad, de modo que los inmigrantes no extrañen al radicarse entre nosotros las prácticas y costumbres de las naciones más cultas y liberales; pero por desgracia no puede decirse otro tanto de nuestras costas, en las que apenas se hace sentir la vigilancia fiscal de los empleados aduaneros. No solamente los litorales marítimos están indefensos en caso de un golpe de mano, sino que hasta con los mismos buques mercantes nos encontramos expuestos á pequeñas heridas del amor propio nacional, en virtud del poco respeto que por lo general inspiran los débiles. Si tuviéramos la desgracia de encontrar á nuestro paso la arrogancia de una Potencia extranjera, ó dejaríamos impunemente bombardear nuestros puertos, ó tendríamos que soportar humillaciones tremendas.

"México es de aquellas naciones que, como los Estados Unidos del Norte, tienen que cuidar de costas muy extensas, en mares que no tienen comunicación sino á distancias enormes; México, pues, es de los países que necesitan dos marinas distintas, una para el Golfo y otra para el Pacífico: el esfuerzo tendrá por lo mismo que ser doble, conviniendo darle principio cuanto antes para ganar en tiempo lo que se pierda por falta de energía en la tarea por cumplir.

"Ocupados los Gobiernos en la reconstrucción social del país, no ha habido materialmente tiempo para que se pensase en defender nuestras costas, que importaba menos que afianzar en el interior las conquistas hasta hoy alcanzadas. La sabia administración del C. General Díaz, secundada por hábiles Secretarios de Estado y Gobernadores patriotas y progresistas, ha conducido á la Nación á un punto desde el que es fácil entrever el brillante porvenir que espera á nuestra patria.

"Que ha llegado el momento oportuno de comenzar á formar la marina de guerra mexicana, está indicado por los esfuerzos del C. General Porfirio Díaz, se siente en la conciencia de los individuos, se aspira con el aire ambiente. Que es patriótico el propósito nos lo dirán nuestras familias en el interior de nuestros hogares, nos lo repetirá nuestro amor á la patria. Que es progresista, lo dirá el testimonio del mundo á la vuelta de algunos años.

"Es un pobre pueblo aquél que espera todo de la iniciativa y cuidado de sus mandatarios, por lo que si la iniciativa individual ó colectiva de los gobernados no acude á la realización de ciertas mejoras, la vida de las sociedades se arrastra penosamente por una vía muy á menudo rutinaria. Una iniciativa popular, por mezquino que sea su origen, fructificará si es provechosa y alcanzará un rápido desarrollo si atiende á una necesidad social. Hidalgo, un humilde cura de aldea, proclamó la libertad y atrajo á su lado á los oprimidos, no obstante su insignificancia personal hasta entonces: la presente iniciativa no puede compararse á la del libertador de México, pero cito el hecho para que no os espante nuestra pequeñez.

"A mi juicio nadie podrá mejor que los Concejos municipales de todo el país, llevar á cabo el pensamiento que nacido en Puebla vengo á proponer que sea adoptado por nosotros. Los miembros de los ayuntamientos son por lo general los funcionarios públicos que están más en contacto con la sociedad, pues que siendo ellos mismos artesanos, agricultores, comerciantes ó propietarios, su vida diaria pasa en medio de aquellos que representan: los municipales conocen las necesidades é ideas de sus comitentes, aprecian con exactitud el valor real de los individuos, saben de lo que son capaces y no ignoran que es lo que más puede interesarlos ó entusiasmarlos. Los ayuntamientos serán por lo mismo los que mejor puedan hacer que una suscripción pública á favor de nuestra marina de guerra, dé resultados prácticos y satisfactorios.

"Antes que pensar en buques de guerra capaces de atemorizar con su presencia, verdaderas maravillas del arte naval moderno, lo natural, lo lógico es pensar en la defensa de nuestros litorales, ya sea por medio de guarda costas ó ya con obras en los puertos; pero sería quizá más conveniente que el producto de la suscripción nacional se pusiera á disposición del Ministerio respectivo, á fin de que, con el parecer del C. Presidente de la República, la Secretaría de Marina acuerde con mejores datos de los que puedan tener los suscriptores, el empleo de las sumas reunidas. El patriotismo y habilidad del C. Primer Magistrado de la Nación constituirán nueva garantía de éxito, pues nadie más que el C. General

4

Diaz está en aptitud de saber que es lo que más necesitamos en el ramo que me ocupa.

"No se me oculta que una suscripción nacional, por mucho que produzca, no será bastante para poner en perfecto estado de defensa nuestras extensas costas de ambos mares; mas si el amor á la patria la apoya, habrá lo necesario para el comienzo y ésto será ya suficiente conseguir. Tarde ó temprano la defensa de los litorales marítimos habrá de estar realizada, y tanto más pronto cuanto más cercano esté el instante en que se dé principio á la labor.

"No queriendo cansar más vuestra atención, procedo á formular las proposiciones que siguen, las cuales deseo—y así lo solicito respetuosamente de V. H.—que sean tomadas en consideración y puestas al debate con total dispensa de trámites, en gracia de la cuestión que entrañan:

1.<sup>a</sup>—Iníciase ante todos los Ayuntamientos del país, la idea de abrir una suscripción pública nacional á favor de la marina de guerra mexicana. Las Corporaciones municipales gestionarán la suscripción popular; la organización en cada lugar será acordada por el Concejo respectivo, de conformidad con las circunstancias que concurran en cada Municipio.

2.<sup>a</sup>—Suplicamos á los CC Gobernadores de los Estados que, por conducto de los Jefes políticos, Prefectos, etc., recomienden á los Ayuntamientos la mayor eficacia en recoger la suscripción. Suplíqueselos igualmente que exiten el patriotismo de los empleados públicos para que se suscriban, y que tengan á bien iniciar ante las Legislaturas—si la Hacienda del Estado lo permite—la cesión de alguna cantidad de los fondos públicos, á favor de la marina de guerra.

3.<sup>a</sup>—Ruéguese á los CC. Gobernadores de los Estados que tengan á bien concentrar en su poder las sumas reunidas en los territorios de su mando, á fin de que por conducto de ellos sean puestas á disposición de la Secretaría de Marina.

4.<sup>a</sup>—Solicítese del C. Presidente que se sirva aceptar para la República las cantidades que se le remitan, rogándole á la vez que tenga á bien disponer, por conducto del Ministerio respectivo, la mejor inversión de los fondos en consonancia con los deseos de la Nación.

5.<sup>a</sup>—Suplicamos á la Prensa de todo el país, cualesquiera que sean sus ideas políticas, que cooperen á la propaganda del pensamiento que encierran estas proposiciones y que, si les fuere posible, coadyuven con los Ayuntamientos para arbitrarse recursos."

Lo que me es satisfactorio haber transcripto á Ud. en cumplimiento de lo acordado.

P. y L.—H. Córdoba de Hernández y Hernández, Abril 10 de 1896.

*Enrique Herrera M.*

*Alfonso M. Salmerón,*  
Srio.

*C. Presidente del H. Ayuntamiento de .....*

MÉXICO.

Ayuntamiento de Córdoba  
Creación de nuestra Marina.

Abril 10 1896 = El mencionado Ayuntamiento pone su ayuda para la formación de la Marina de Guerra, así como que en todos los Ayuntamientos del país se inicie la idea de abrir una suscripción pública Nacional a favor de la Marina de Guerra.

Abril 18 1896 = Con la opinión del Departamento de Marina venga al acuerdo

C. Secretario

Desde luego el Departamento cree, que la valiente ayuda que para construir buques de guerra trae el Ayuntamiento de Córdoba, así como la excitativa que dirige a los demás Ayuntamientos, es como manifestación de patriótico empeño, digno de agradecimiento. El Ayuntamiento apunta parecer acerca de la manera más propia para realizar el propósito, significando que prefiere a los buques de guerra costosos, la organización de la defensa de los Puertos ya por medio de obreros o ya por el de guardacostas; pero deja al Señor Presidente la elección y señalamiento de lo que fuere menester ejecutar. Con tal motivo entre sus resoluciones pide al Señor Presidente se sirva aceptar los fondos colectados y

ordenar su buena inserción

Desde que en 1886 tuve el honor de ser nombrado jefe de este Departamento en mi vuelta de los Estados Unidos; por consecuencia del éxito que en ese país observe tenían las conferencias que se daban para alcanzar mejoras nacionales, me permití consultar á Ud si sería conveniente que se hiciera alguna cosa que á esto se asemejara, para lo cual me propuse dar esas conferencias en las poblaciones de los Estados: Ud Señor Secretario creyó poco práctico el método y convencido de ello desistí de mi propósito.

Mas tarde buscando el concurso de las ideas de todos los que quisieran ocuparse del asunto y con motivo de una proposición que para construir un buque y varios buques hizo el Señor Gentini, previo el detenido estudio que era preciso, presenté á Ud una opinión que trataba á grandes rasgos de la historia de la Marina de Guerra desde la Independencia hasta la fecha, con objeto de hacer patente la razón que ha habido para que la Marina de Guerra no haya adelantado en la misma proporción que los demás ramos de la Administración Pública.

En esa opinión y al formular el proyecto de creación de una Marina hice notar la necesidad de educar al personal antes de adquirir el material y para ello pedía las Escuelas de Marinería, Contramaestres, Cabos de Cañon y la de Maguinistas, que complementarían al buque escuela entonces



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

en construcciones, por que en ese buque que no fué hecho conforme a lo que primeramente se propuso el Departamento, es decir de un tonelaje de 2,500 T. para que en el mismo se constituyeran las escuelas de Oficiales, Marineros y Maquinistas, no tenia por su capacidad local bastante para el objeto.

Al Señor Secretario seguramente tomándose en consideración las razones que a Ud. di tan pronto como el Tesoro Público lo permitiera previa la opinion de competentes autoridades, seis años despues se ha dignado resolver la creacion de las escuelas dichas, y en tal virtud el personal pronto estará en aptitud de prestar sus buenos servicios.

Pero como el personal una vez educado necesitará irse destinando a los buques de guerra y el Tesoro por lo costoso de esas Fabricas, no podría sino es con largo plazo, ejecutar esas mejoras; todo auxilio que en nombre del patriotismo nacional, se mere a la concepcion de ese objeto cree el Departamento que será de eficaz beneficio.

En los adpuntos dictámenes cuyo contenido he citado, se funda por otra parte las ideas que tiene el Departamento acerca de la manera de fomentar la Marina y por esto y para servir de apoyo a la opinion que se emite he hecho esas reminiscencias.

Si como he creido siempre se va realizand

se se eduma el personal, la adquisición de naves será paulatina en el espacio de 8 años, por manera que si M. S. cree ese plazo moderado, la admisión de los fondos que se ofrecen, en cualquier proporción podrá ser de buenos resultados y esto será tanto más benéfico, cuanto que dado el impulso, que merced á laudable economía, ha podido efectuarse, muy pronto podrá disponerse de algunos fondos, que vendrá á completarlos la suscripción Nacional.

La aceptación de las cantidades pequeñas que la suscripción diere, pues no creo que puedan obtenerse resultados de consideración por razones que omito, no puede pugnar con el decoro del Gobierno ni á menguar su crédito en la más pequeña parte.

Considero que el Gobierno, que es el conjunto de inteligencias y energías que el pueblo aprovecha para el bienestar y progreso de sí propio, no es sino parte de esa masa común intimamente ligada con ella, parte que tiene por objeto condensar la opinión pública y obrar en consonancia con ella, y en su nombre, imponer á todas mayorías y minorías, las obligaciones que nascan de sus principales objetos y el ejercicio de los correlativos derechos.

Las leyes constitucionales y aseguradoras del pacto social son las constituciones que contienen en general los principios fundamentales.

—

7

SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

No puede en ellas consignarse expresamente ni como obligación ni como derecho otra cosa que la ayuda personal de cada uno cuando peligre la sociedad ó cuando fuere necesario para el bien común y para el mantenimiento del bienestar y progreso.

De todas estas razones nace el que cada ciudadano concorra á los gastos públicos en proporción á sus particulares beneficios y que concurre como derechos en los que corresponde á su seguridad y bienestar el de ofrecer su vida en los momentos del común peligro.

Entre los ciudadanos de un país puede haber algunos que llevados por sentimientos especiales, leguen y donen parte ó el todo de sus elementos de bienestar al común de los demás; ya de formar escuelas, ya para objeto de beneficencia, ya para el beneficio del culto que corresponde á sus creencias, y no puede por razón alguna que no sea la de lesión, manifieste á tercera persona que legitimo derecho tenga, sin coartar esa libertad de acción.

La donación que se pretende no significa <sup>ndo</sup> á mi entender sacrificio alguno y si la espontanea ayuda que dicte el patriotismo pudiera considerarse como las donaciones de que se ha hecho mencion y por consiguiente aceptarse dando las gracias y remitiendo a la

#

Secretaría de Hacienda el curso del ayun-  
tamiento para que dictare las medidas  
que estimase prudentes al objeto.

Mas si por tratarse del formento de  
la Marina, que el Gobierno está obliga-  
do a atender como ramo del servicio público pa-  
rece al Departamento que la aceptación del  
donativo con la muy escasa suma que se re-  
caude, podria interpretarse de manera, que  
lesione el crédito del Erario dado que por la  
nivelecion del presupuesto y la proteccion  
que se ha comenzado a dispensar a la marina  
hace palpable la necesidad que hay de los  
fondos que se recauden.

Creo pues el Departamento en resu-  
men que si bien tienen derecho los deman-  
dantes a proponer se acepte su ayuda, por  
no ser opuesta a ninguna razon legal, tam-  
bien el Gobierno puede agradecerlo sin acep-  
tar ese auxilio, y como por otra parte esta resolu-  
cion no se impone desde luego, al acusarse re-  
cibo podria manifestarse que el Gobierno cuando  
el caso llegue resolverá sobre el asunto, como  
en otros casos se ha hecho.

Salvo la mas acertada opinion de Ud.

México, Abril 27 de 1896

Abril 28/96 Mr. Clavey

Digame que se acepta su  
patriótica orracion y se le dan  
las mas enojosas gracias a  
nombre del Presidente de la Repu-  
blica y q. si vienen algun  
cantidad de formento a disposicion  
de la Marina de H. N. y q. ella mane de-  
positarla = comunicare a H. N.